

- PRESCRIPCIÓN ENFERMERA -

Los profesionales sanitarios tienen muy bien delimitado el campo de sus competencias en base a sus titulaciones y cualificaciones profesionales, es decir su formación y conocimiento y a su regulación legal.

Pretender la intromisión en campo ajeno, en base a presiones políticas es inaceptable porque en el ámbito de salud es necesario ser eficaces, efectivos y eficientes en la actuación de los profesionales y el ocupar espacios que ya están atendidos con calidad y efectividad por otros profesionales no es admisible. Hay razones de calidad y seguridad del paciente que exigen comportamientos serios, profesionales y comprometidos, pero cada cual en su sitio, cooperando en pos de un objetivo común, la mejor atención sanitaria para los mejores resultados en salud para el paciente, y en ningún caso los intereses de grupos, personas o profesiones pueden desplazar o relegar esos objetivos.

El campo de la medicina, en vez de ser un escenario de colaboración entre profesiones, pretende ser invadido por otros que en ningún caso garantizan mejoras en la atención de salud y la prescripción que realizan los médicos, que se basa en el diagnóstico preciso para luego prescribir un tratamiento adecuado en función de ese diagnóstico.

La enfermería tiene un papel muy relevante en la atención y cuidado de la salud de nuestros pacientes, y tiene su propio espacio profesional, como lo tiene la medicina, que deben respetarse y colaborar para que los dispositivos, sistemas y organizaciones de salud den las respuestas adecuadas y esperadas frente a la enfermedad. La profesión médica no puede permitir injerencias en su espacio profesional que sin aportar nada nuevo a la atención sanitaria tratan de reducir sus competencias profesionales, reduciendo con ello la atención más cualificada, segura y comprometida que se presta al paciente. Las profesiones tienen que adaptarse a los intereses de los ciudadanos y no a los suyos propios, deben respetarse y colaborar desde sus conocimientos y competencias al servicio de la mejor atención al ciudadano y promover mejoras eficaces, probadas y acreditadas y no aventuras que no conducen a ninguna parte y que no suponen mejoras en la calidad asistencial ni en la seguridad del paciente, tal y como está probado, y por el contrario podrían suponer duplicidades y riesgos que en nada benefician a la asistencia sanitaria.

El proceso para llegar a la prescripción es complejo y se basa en conocimientos y competencias adquiridas por el médico tras al menos 10 años de formación que han de continuar actualizándose continuamente a lo largo de la vida profesional, en un esfuerzo sin precedentes para conseguir un diagnóstico certero que de acceso a la prescripción de las medidas terapéuticas que se precisen en cada caso, basadas en la ciencia, el arte y el conocimiento.